

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0250-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro.19 al POA de Gasto No Permanente del IIGE

De mi consideración:

Me refiero al requerimiento realizado mediante Memorandos Nro. IIGE-ST-2020-0567-M e IIGE-ST-2020-0581-M, de fechas 31 de agosto y 4 de septiembre de 2020 respectivamente, a través de los cuales la Subdirección Técnica, puso a su consideración de esta Dirección, la modificación del POA y PAC del proyecto "Evaluación del recurso geotérmico de baja temperatura para el incremento de la productividad agrícola en invernadero", con el fin de poder llevar a cabo los procesos de adquisición programados.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación del informe justificativo y sus sustentos, por lo que se concluye que la propuesta de Reforma al POA de Gasto No Permanente es procedente, ya que cuenta con el presupuesto necesario y los ajustes planteados contribuirán a la ejecución de la planificación del proyecto y la optimización de sus recursos.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-ST-2020-0567-M

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Carlos Patricio Cruz Salazar
Líder DTT-EVALUACIÓN DEL RECURSO GEOTÉRMICO

ym